

*Acuerdo por una*  
**EDUCACIÓN PÚBLICA ARAGONESA DE CALIDAD**

Zaragoza, 3 de febrero de 2026

Sólo la escuela pública está pensada para todos y todas, sin distinciones de ningún tipo. Solo ella llega a todos los rincones de nuestro territorio. Solo ella es garante del Derecho Universal a la Educación de la infancia en condiciones de equidad. Y porque es de todos y todas, la construimos entre todos y todas: el profesorado con su compromiso real, las familias con su confianza, el alumnado con su esfuerzo y la Administración priorizando su atención sobre ella, como principal responsable y garante de la misma.

***FADDA, FAPAR, CSIF, CGT, CCOO, STEA-I, UGT, ANPE,  
ADIARAGÓN, AEDIPA y FABZ***

Como organizaciones defensoras de la Educación Pública de Aragón y ante el proceso electoral que conformará el próximo Gobierno Autonómico, **definen en este documento los pilares fundamentales e irrenunciables de una Educación Pública Aragonesa de calidad para que las organizaciones políticas que los compartan y asuman, dejen constancia de su compromiso de ejecución en tanto que tengan capacidad para ello.**

1. *Fijación del presupuesto en Educación no inferior al 4% del PIB a Educación y con compromiso de ejecución de, al menos, el 80% del presupuesto, teniendo como horizonte aproximarnos a un 7% al acabar la legislatura.*
2. *No ampliación de conciertos y revisión de los actuales ni privatización de la Educación*
  - a. No concertación del Bachillerato
  - b. No privatización de la FP
    - i. Creación de plazas públicas de FP
  - c. No privatización del Primer Ciclo de Educación Infantil
    - i. Creación de plazas públicas en esta etapa educativa

### ***3. Dotación adecuada de recursos humanos y materiales***

- a. Revisar y mejorar las condiciones laborales y retributivas de todo el personal docente.
- b. Incremento del personal de orientación y de atención a la diversidad.
- c. Incremento de la dotación presupuestaria para los centros.
- d. Aumento de plantillas de personal de administración, conserjería y limpieza y aumento en función de la necesidad de los centros.
- e. Ampliación y actualización de Bancos de Libros.

### ***4. Garantías de inclusión y atención a la diversidad***

- a. Personal especializado (auxiliares de Educación Especial, Técnicos, Fisioterapeutas, personal de enfermería, etc.) en los centros públicos presentes en los centros desde el 1 de septiembre.
- b. Agilización de los procesos de nuevas incorporaciones y cobertura de bajas
- c. Eliminación de barreras arquitectónicas y adaptación de espacios
- d. Garantizar programas educativos según las necesidades de los centros.
- e. Creación de nuevas plazas públicas de Educación Especial
- f. Garantizar una distribución equilibrada de alumnado ACNEAE entre todos los centros
- g. Actualización de becas de comedor, transporte y material curricular
- h. Disponibilidad de aulas de español incluidas en el cupo de horas, no dependientes de la asunción de programas por parte de los centros.

### ***5. Plan de Infraestructuras***

- a. Construcción de infraestructuras públicas necesarias
- b. Acabado de infraestructuras públicas en ejecución
- c. Plan anual de remodelación de edificios públicos
- d. Adecuación de los centros al cambio climático desde una perspectiva sostenible, garantizando condiciones óptimas de la calidad del aire en los centros.
- e. Obligatoriedad de un Plan de Autoprotección realizado por personal especializado de Protección Civil y de Protección de Riesgos Laborales.

### ***6. Apoyo a los centros***

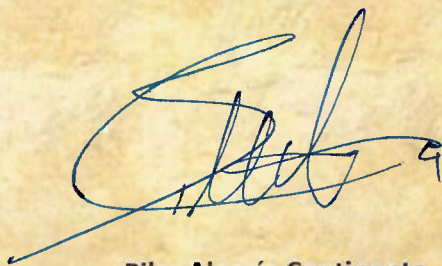
- a. Dignificación y reconocimiento de la función directiva y de la tarea docente
- b. Dotación suficiente de inspección.
- c. Aumento de los complementos por cargo.

## **7. Atención a la Escuela Rural**

- a. Valorar las particularidades de la Escuela Rural para flexibilizar el acceso a programas y servicios
- b. Incentivar a los trabajadores y trabajadoras de la escuela rural para mejorar la estabilidad de plantillas.
- c. Transporte escolar seguro
- d. Mantenimiento de las escuelas rurales atendiendo a criterios de sostenibilidad del territorio y no solo a criterios económicos

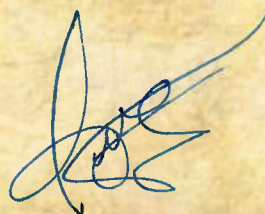
## **8. Garantía de servicios complementarios de calidad**

- a. Comedores escolares con cocinas in situ y controles de calidad, implementando al mismo tiempo la figura de la coordinación del comedor a cargo de las empresas.
- b. Servicios de conciliación gratuitos para las familias.
- c. Subvenciones para actividades extraescolares al alumnado becado y/o vulnerable
- d. Centros abiertos fuera del horario lectivo



**Pilar Alegría Contiente**

**PSOE**



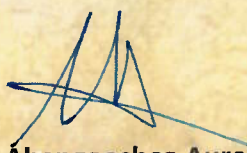
**Julia Cortes Artigas**

**Chunta Aragonesista**



**Javier Fernández García**

**Aragón- Teruel Existe**



**Marta Abengoechea Aurensanz**

**Izquierda Unida de Aragón**



**Pepe Paz Pavón**

**Movimiento Sumar**



**María Goikoetxea Bernaz**

**Podemos-Alianza Verde**



**Concepción Ovejas Viartola**

**Partido Coalición Aragonesa**